



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-21

municipalidadcapitánmiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
BECAS					
MES DE MAYO DE 2021					
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
1	SIN MOVIMIENTO				

Pamela Sugamata
Pamela Sugamata
Tesorera Municipal

